UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

ADENDA N° 3
ID N°: 286.769 CD N° 04/2015 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONNER"

Salto del Guairá, 05 de marzo del 2015

SEÑORES OFERENTES:

La Universidad Nacional de Canindeyú, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº2051, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de Referencia.

Donde Dice:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Atención: Lic. Roberto Diosnel Cristaldo Aguilar.
Dirección: De las Residentas y Camilo Recalde.
Oficina: Unidad Operativa de Contrataciones.
Ciudad: Salto del Guairá, Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 10 de marzo de 2015.
Hora: 8:00 a.m.

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Universidad Nacional de Canindeyú.
Oficina: Unidad Operativa de Contrataciones.
Ciudad: Salto del Guairá, Paraguay
Fecha: 10 de marzo de 2015.
Hora: 08:30 a.m.

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

El PROVEEDOR tendrá derecho a solicitar los reajustes en los términos establecidos en los Artículos 56, inc b), y 61 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Artículo 84 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, modificado por Decreto Nº 5174/2005- Corresponderá a los reajustes siempre y cuando la variación del IPC publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP), haya sufrido una variación en un valor igual o mayor al 15 %

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

(quince por ciento), referente a la fecha de prestación del servicio. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Pr= P x I PC1;
IPCo

Donde:
Pr = Precio reajustado
P = Precio adjudicado
I PC1= Indice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la prestación del servicio.
IPCo= Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay correspondiente al mes de la Apertura de ofertas.

Debe Decir:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Atención: Lic. Roberto Diosnel Cristaldo Aguilar.
Dirección: De las Residentas y Camilo Recalde.
Oficina: Unidad Operativa de Contrataciones.
Ciudad: Salto del Guairá, Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 13 de marzo de 2015.
Hora: 8:20 a.m.

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Universidad Nacional de Canindeyú.
Oficina: Unidad Operativa de Contrataciones.
Ciudad: Salto del Guairá, Paraguay
Fecha: 13 de marzo de 2015.
Hora: 08:40 a.m.

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el índice de precios de consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Formula a Aplicar: $P = \frac{Po \times C}{Co}$;

Donde:
P = Precio reajustado de la Oferta
Po = Precio Original de la Oferta
C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante (Venta) del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay al día anterior de la emisión de la factura.
Co = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante (Venta) del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre – ofertas.

Obs.: Las demás Condiciones y Especificaciones Técnicas del PBC permanecen invariables.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SALTO DEL GUAIRÁ - PARAGUAY

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú